

RESOLUCIÓN N°: 228/10

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la REPRESENTACIÓN en la ARGENTINA de la UNIVERSIDAD DE BOLOGNA correspondiente al año 2008.

Buenos Aires, 22 de abril de 2010

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION por la REPRESENTACIÓN en la REPÚBLICA ARGENTINA de la UNIVERSIDAD de BOLOGNA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la Universidad durante el año 2008, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la REPRESENTACIÓN en la REPÚBLICA ARGENTINA de la UNIVERSIDAD de BOLOGNA correspondiente al año 2008, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 228 - CONEAU - 10

ANEXO

REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA DE LA

UNIVERSIDAD DE BOLOGNA

INFORME ANUAL 2008

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA

INSTITUCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

La Representación en la República Argentina de la Universidad de Bologna fue autorizada provisoriamente para funcionar el 30 de mayo de 2001 mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 726/01, previa recomendación favorable de CONEAU mediante Res. N° 202/00.

La institución había iniciado sus actividades académicas en 1999 con el dictado de la Maestría en Relaciones Internacionales Europa América Latina, posteriormente aprobada por Resolución Ministerial N° 41/03.

Conforme a lo establecido por la Ley N° 24.521 y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario N° 576/96 la institución ha presentado al Ministerio de Educación los informes anuales correspondientes a los períodos 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, los que han sido analizados mediante resoluciones CONEAU N° 796/04, 1025/05, 325/07, 165/08 y 128/09, respectivamente.

Con fecha 28 de octubre de 2009, ingresó a la CONEAU el sexto Informe Anual presentado por la institución, correspondiente a su décimo año de funcionamiento, por Expediente N° 3827/09, al que se ha incorporado el Informe de Verificación y Fiscalización Ministerial, de fecha 22 de octubre de 2009 (fs. 584-652).

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2008

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

La Università degli Studi di Bologna abrió su primera Representación en el exterior en la República Argentina, iniciando sus actividades en 1999. El proyecto institucional se propuso contribuir a la formación de dirigentes de entidades que operan internacionalmente y, de modo especial, se dirigió a aquellas que actúan en el ámbito de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina.

Si bien la Ley N° 24.521 no contiene una normativa específica que regule el funcionamiento de instituciones universitarias extranjeras, su artículo 74 prevé la posibilidad de autorizar la

creación y funcionamiento de otras modalidades de organización universitaria. Con posterioridad el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 276/99, en el que se estableció que las instituciones universitarias extranjeras que pretendan instrumentar ofertas educativas de ese nivel en el país deberán someterse a las normas y procedimientos vigentes, previstos en el Capítulo 5 del Título IV de la Ley N° 24.521 y en el Decreto Reglamentario N° 576/96.

Al abrir en la Argentina su primera Representación en el exterior, la Università degli Studi di Bologna manifestó la finalidad de “contribuir a la formación de dirigentes capaces de conocer, anticipar e interpretar hechos, tendencias y cambios útiles para la toma de decisiones en las empresas, las instituciones y las organizaciones que operan internacionalmente y, de modo especial, aquéllas que interactúan en el ámbito de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina”, para lo cual se propuso como objetivos:

- Atribuir máxima prioridad a la investigación científica en los sectores de la ingeniería, las nuevas tecnologías y las relaciones internacionales.
- Impulsar el desarrollo de la industria, con el aporte del sistema industrial italiano de la región de la Emilia Romagna, considerado un modelo económico-social avanzado de interés mundial.
- Acrecentar la integración Europa-América Latina y de los procesos políticos y económico-financieros.

De acuerdo con lo previsto, la Representación en Buenos Aires de la Universidad de Bologna se integra con una Dirección, una Subdirección, una Secretaría General, un Departamento de Desarrollo Profesional, un Centro de Investigaciones y una Biblioteca, manifestando la intención de “insertarse como un catalizador de actividades de intercambio entre docentes, investigadores, funcionarios públicos y empresarios privados”.

Su oferta académica estuvo inicialmente limitada a la carrera de Maestría en Relaciones Internacionales Europa América Latina, en el marco de lo estipulado en el proyecto institucional original. Cabe señalar que si bien esta carrera cuenta con aprobación por parte de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, en los sucesivos informes ministeriales elaborados a partir del año 2005 se destaca que se han detectado discrepancias entre las asignaturas que integran el plan de estudios autorizado por RM N° 41/03 y las efectivamente desarrolladas por la institución.

Por otra parte, como será detallado con posterioridad, la institución ha implementado las carreras de Maestría en Ingeniería de la Innovación, en Fruticultura en Clima Templado-Frío, en Investigación de Mercado y Data Mining, en Políticas y Gestión de Salud Europa América Latina, en Metodología de la Investigación Social y en Internacionalización del Desarrollo Local, sin contar con la debida aprobación ministerial.

Asimismo, actualmente ofrece en su página web una nueva carrera denominada Maestría en Políticas del Trabajo y Relaciones Laborales, que tampoco figura en el listado de títulos oficiales aprobados por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

Según lo informado por el Ministerio de Educación, las infracciones mencionadas han dado lugar al inicio de un acto administrativo sancionatorio que se tramita a través del Expediente N° 6.662/07.

Cabe subrayar que las irregularidades persisten pese a que en oportunidad del análisis de los sucesivos informes anuales la CONEAU y el Ministerio de Educación han recomendado a la Representación que ajuste su accionar a las disposiciones legales vigentes bajo las cuales fue autorizada a funcionar como institución universitaria, cumpliendo las normas y procedimientos previstos en el Capítulo 5 del Título IV de la Ley 24.521 y en el Decreto N° 576/96, precisando que dicho Decreto establece que la creación de nuevas carreras o modificación de planes de estudio requiere autorización ministerial y advirtiendo que el incumplimiento de tales exigencias dará lugar a la aplicación de sanciones conforme lo establezca la reglamentación de la Ley, la que podría llegar al retiro de la autorización provisoria concedida. Este tema será retomado y ampliado en el apartado relativo a Docencia.

Las actividades de investigación impulsadas por la Universidad de Bologna en Argentina precedieron a la puesta en marcha de la Representación en Buenos Aires, a través de la creación del Centro de Investigaciones en el año 1998. Actualmente, dicho Centro tiene a su cargo la dirección científica de diversos proyectos de asistencia técnica a organismos, instituciones y empresas y desarrolla proyectos de investigación vinculados con las temáticas previstas en el proyecto institucional original. No obstante, aún no se observa la conformación de un equipo de docentes investigadores ni la participación de un número significativo de alumnos y docentes en las actividades en curso, tal como se abundará en el apartado correspondiente.

Desde sus inicios, la Representación ha promovido diversas actividades de extensión universitaria. Asimismo, en el marco de lo previsto inicialmente, ha ofrecido un programa de becas, *studenships* y préstamos de honor destinado a aquellos alumnos que no cuentan con medios económicos suficientes, quienes acceden a beneficios adicionales cuando se trasladan a Italia.

De acuerdo con lo proyectado originalmente, se iría constituyendo un plantel de profesores argentinos y extranjeros de manera gradual a medida que se ampliaran las actividades desarrolladas por la institución. Sin embargo, como será detallado en el apartado correspondiente a recursos humanos, no se registran avances al respecto.

Finalmente corresponde mencionar que, según lo resuelto por el Senado Académico italiano, el nuevo nombre de la Universidad es Alma Mater Studiorum - Università di Bologna. La Representación en Argentina ha informado tal circunstancia a la Inspección General de Justicia, quien ha aprobado la modificación. En el Informe de Verificación del Ministerio de Educación se informa que por Expediente N° 9765/08 se está tramitando el pedido de autorización para el cambio de denominación de la sede local por el de “Alma Mater Studiorum - Universidad de Bologna (Representación en la República Argentina)”, solicitud que cuenta con dictamen técnico favorable (fs. 628).

B) NIVEL ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Responsabilidad de la entidad patrocinante:

Se afirma que la calidad de los procesos y servicios que brinda la Representación en la Argentina están garantizados por la Universidad de Bologna. El Senado Académico en Italia recibe los informes anuales de la Representación y las actividades desarrolladas en Buenos Aires se evalúan aplicando criterios definidos por la sede central, aspecto que será detallado en el apartado correspondiente a procesos de autoevaluación.

Las principales autoridades de la Universidad de Bologna en Italia son el Rector y los integrantes del Senado Académico y el Consejo de Administración, secundados por los Decanos de las unidades académicas, una Junta de la Universidad, un Consejo Estudiantil y un Defensor Cívico.

El Rector es elegido por los llamados “profesores titulares de la primera franja”, permanece en el cargo cuatro años y no puede ser reelecto más de una vez en forma consecutiva. Sus funciones y atribuciones incluyen la representación de la Universidad a todos los efectos legales.

El Senado Académico está conformado por el Rector, los Decanos de las Facultades y representantes de los departamentos y otras estructuras científico disciplinarias, elegidos por los profesores e investigadores y los Directores de Departamento. El Director Administrativo participa de las reuniones del Senado Académico, ejerciendo las funciones de Secretario.

La Representación de la Universidad de Bologna en la República Argentina obtuvo el reconocimiento legal de su personería jurídica el 16 de octubre de 1998, mediante Resolución N° 1101/98 de la Inspección General de Justicia de la Nación. Se reconoce a la institución como un ente de derecho público italiano y su actividad en Argentina como persona jurídica sin fines de lucro aparece reglamentada en el art. 34 del Código Civil Argentino.

En la presentación del Informe Anual bajo análisis se subraya que “la particularidad que tiene la institución es que se trata de la única Representación de una universidad extranjera, que se destaca por ser una de las mas antiguas y prestigiosas del mundo”. Asimismo, se cita uno de los considerandos del Decreto de creación N° 726/01, en el cual se afirma que la institución propuesta “implica un aporte singular al desarrollo educativo y social del país y contribuye a prestigiar el sistema universitario argentino, tanto por su esencial significado académico como por el interés político, cultural y económico que la naturaleza del proyecto conlleva” (fs. 10).

Integridad institucional y gestión:

El gobierno y la administración de la Representación de la Universidad de Bologna en la República Argentina son ejercidos por el Director de la Representación, un Subdirector, un Comité Científico, un Secretario General, una Secretaria Administrativa, un Director y un Coordinador para cada Programa de Maestría, un Director del Observatorio de Pequeñas y

Medianas Industrias, un Coordinador del Departamento de Desarrollo Profesional y una Coordinadora de la Biblioteca.

Se afirma que el Director de la Representación es supervisado por el Rector de la Universidad de Bologna. Asimismo, se informa sobre la existencia y funcionamiento de un Consejo Directivo conformado por el Director de la Representación y el Rector y los Decanos de las facultades de Ciencias Políticas, Derecho, Ingeniería y Economía y Comercio de la Universidad de Bologna, quienes pueden designar representantes.

A continuación se detalla la nómina de autoridades de la Representación informadas para el año en análisis:

Director: Profesor Giorgio Alberti
Sub-Director: Profesor Vicente Donato
Secretario General: Licenciado Leandro Venacio
Secretaria Administrativa: Señora Josefina Sanguinetti
Cordinadora de la Biblioteca: Señora Yael Poggi

Maestría en Relaciones Internacionales Europa-América Latina:
Director: Profesor Giorgio Alberti
Coordinador: Licenciado Leandro Venacio

Maestría en Políticas y Gestión de la Salud Europa-América Latina:
Director: Profesor Giovanni de Plato
Coordinador: Licenciado Mario Paikgoiz

Maestría en Internacionalización del Desarrollo Local:
Director: Profesor Giorgio Alberti
Coordinadores: Licenciado Leandro Venacio, Ingeniera Bárbara Vetturini y Doctor Pablo Ungaro.

Maestría en Investigación de Mercado y Data Mining:
Director: Profesor Furio Camilo
Coordinador: Doctor Christian Haedo y Doctor Vicente Donato.

No se informan responsables para los cargos de Director del Observatorio de Pequeñas y Medianas Industrias y Coordinador del Departamento de Desarrollo Profesional.

Tampoco se indican autoridades para la Maestría en Metodología de la Investigación Social, carrera que ha sido implementada en 2008. De acuerdo con lo indicado en la página web institucional sus Directores son el Profesor Alberto Marradi y el Profesor Roberto Cartocci y su Coordinador el Profesor Ignacio Piovani.

Por otra parte, en la página web se incluyen autoridades para las carreras de Maestría en Fruticultura de Clima Templado-Frío, Ingeniería de la Innovación y Políticas del Trabajo y Relaciones Laborales, que no han sido mencionadas en la nómina presentada en el Informe

Anual bajo análisis. Además, se informan autoridades para los cargos de Directores y Coordinadores de las Maestrías en Relaciones Internacionales Europa-América Latina e Internacionalización del Desarrollo Local que no coinciden con lo indicado precedentemente.

Por lo anterior, corresponde solicitar a la institución que presente la nómina completa y actualizada de los integrantes de su estructura de gestión institucional y académica en el próximo Informe Anual, adjuntando los antecedentes de cada uno de ellos.

El Profesor Giorgio Alberti, Director de la Representación, es Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Firenze (Italia), y Magíster en Sociología y Ph.D. en Organizational Behavior por Cornell University (EEUU). Se desempeña como Director del Departamento de Organizzazione e Sistema Politico de la Universidad de Bologna, Profesor Ordinario de Teoría del Desarrollo Político en la Facoltà di Scienze Politiche de la misma casa de estudios y Profesor Visitante de Modernización Política en América Latina en The Bologna Center, Johns Hopkins University (EEUU).

El Subdirector de la Representación, Profesor Vicente Donato, cuenta con los títulos de Licenciado en Economía por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Master en Desarrollo Económico por el Istituto di Studi per lo Sviluppo Economico (ISVE, Italia) y Doctor en Economía Industrial por la Universidad de Bologna. Se desempeña como Vicedirector de la revista “America Latina”, editada por el Centro Europeo de Estudios sobre Democratización de la Universidad de Bologna y la Universidad de Oxford. Asimismo, ha sido designado como Director del Proyecto Observatorio Permanente de las Pymes impulsado por la Fundación Observatorio PyME (FOP).

El Secretario General, Licenciado Leandro Venacio, acredita los títulos de Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Buenos Aires, Master en Políticas Innovadoras para el Desarrollo de Distritos Industriales por la Universidad Católica del Sacro Cuore de Milán (Italia) y Master en Relaciones Internacionales Europa-América Latina por la Universidad de Bologna. Ha actuado como becario en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia y el Fondo Social Europeo y se ha desempeñado como profesional en la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional del Ministerio de Economía Argentino.

De lo anterior surge que las principales autoridades designadas cuentan con la formación y antecedentes adecuados para el desempeño de sus funciones.

Docencia:

En 2008 la oferta académica de la institución estuvo conformada por las carreras de Maestría en Relaciones Internacionales Europa América Latina, en Internacionalización del Desarrollo Local, en Políticas y Gestión de Salud Europa-América Latina, en Investigación de Mercado y Data Mining y en Metodología de la Investigación Social. A continuación se presenta información detallada acerca de cada una de ellas:

Maestría en Relaciones Internacionales Europa-América Latina. Según se informa, esta oferta académica fue creada “con el fin de promover y formar en un nivel de excelencia a los graduados argentinos y extranjeros en el área de las relaciones internacionales, atendiendo con particular interés a la relación entre América Latina y Europa” (fs. 16). Se agrega que su alumnado se integra con graduados universitarios que cuentan con experiencia profesional previa en el área de las relaciones internacionales y con ingresantes provenientes de carreras humanísticas.

La carrera está organizada en forma semi estructurada y su modalidad es presencial. El dictado de las instancias pedagógicas se distribuye en seis bimestres, cuatro de los cuales se dictan en Buenos Aires y los restantes en Bologna. Durante la estadía en la Universidad de Bologna, los alumnos cursan cuatro asignaturas obligatorias para luego optar entre alguna de las tres orientaciones ofrecidas: Derecho, Ciencias Políticas y Economía e Instituciones y Management. Se informa que en los últimos dos años se registró un total de 59 ingresantes, de los cuales 29 corresponden a 2008, y 45 egresados.

Maestría en Internacionalización del Desarrollo Local. Esta carrera está vinculada a un convenio marco firmado en 2006 entre la Universidad de Bologna y la Universidad Nacional de La Plata. Sus objetivos son ofrecer una formación sistemática y específica para la promoción de proyectos de desarrollo productivo y empresarial local, analizar desarrollos productivos locales en América Latina y Europa considerando líneas de trabajo previas impulsadas por ambas instituciones universitarias, proponer una formación teórica basada en el análisis comparativo de condiciones territoriales y experiencias de desarrollo productivo local en América Latina y Europa y promover la formación práctica de los maestrandos a partir de un trabajo de campo acerca de sinergias observadas entre los sectores productivos de una región latinoamericana y una región europea determinadas.

Es de duración anual, su modalidad es presencial y se dicta inicialmente en Buenos Aires y posteriormente en Bologna. El plan de estudios propone un programa teórico-práctico que prevé clases teóricas, un taller de tesis y el desarrollo de un estudio de campo y pasantías en empresas e instituciones de América Latina y Europa. Durante los últimos dos años contó con un total de 37 alumnos, de los cuales 16 ingresaron en 2008.

Maestría en Políticas y Gestión de Salud Europa-América Latina. Esta carrera está organizada por la Representación en conjunto con el “Assessorato alla Sanità de la Regione Emilia Romagna”, con la colaboración de la Fundación Oswaldo Cruz del Ministerio de Salud de Brasil, la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Buenos Aires y el Hospital Italiano de Buenos Aires. Con estas participaciones se pretende otorgar un marco internacional que permita propiciar intercambios científicos, académicos, profesionales y de investigación. Se señala que la Maestría tiene por finalidad contribuir a especializar los conocimientos y los instrumentos en materia de elaboración de proyectos estratégicos, organización empresarial y gestión gerencial de la salud.

Se indica que el programa de esta carrera concentra su carga horaria en el dictado de módulos teóricos en Buenos Aires durante los meses de julio a diciembre, luego de lo cual completa las actividades previstas en Bologna, con inserción práctica intensiva en diversas agencias de

salud de la Región Emilia Romagna. Se consigna que en los últimos dos años se registró un número total de 41 ingresantes, de los cuales 18 corresponden al año en análisis.

Maestría en Investigación de Mercado y Data Mining. El objetivo que se propone esta carrera es formar recursos humanos de empresas y organizaciones complejas en las más recientes técnicas metodológico-estadísticas de análisis y gestión de datos para el desarrollo de negocios y proyectos. Se informa que su plan de estudios considera la tradición italiana de las ciencias estadísticas, pretendiendo ofrecer un sólido equilibrio entre el desarrollo de conceptos teóricos y aplicaciones prácticas, con el fin de perfeccionar el perfil de profesionales expertos en investigación de mercado. Se destaca que el programa cuenta con un grupo de profesores europeos ya consolidado, que se desempeñan como docentes en un programa análogo de estrecha relación con el mundo empresarial italiano y europeo, dictado en la Universidad de Bologna.

Se consigna que la modalidad de esta carrera es presencial, la duración es anual y las actividades previstas incluyen cursos teóricos obligatorios, clases prácticas, seminarios individuales y grupales, elaboración de una tesis y pasantías en empresas u organizaciones seleccionadas para tal fin. Esta oferta académica se implementó a partir del año en análisis, contando con un total de 23 alumnos.

Maestría en Investigación Social. Esta carrera se dicta en el marco de un convenio entre la Representación en la República Argentina de la Universidad de Bologna y la Universidad Nacional de Tres de Febrero, quien ha solicitado y obtenido la acreditación correspondiente a través de la Resolución CONEAU N° 612/05. Se afirma que "su dictado, desde el punto de vista de la responsabilidad académica del lado argentino, recae en la UNTREF, quien solicitó y obtuvo autorización para la misma" (fs. 16), agregando que por tal motivo no se presenta información relativa a sus características ni a su matrícula.

Al respecto cabe señalar que, si bien la carrera se ha implementado en virtud del citado convenio, integra la oferta académica publicada por la Representación. En consecuencia, corresponde que en el próximo Informe Anual se adjunte información detallada acerca de objetivos, plan de estudios y alumnos y egresados registrados hasta el momento.

Como ha sido señalado con anterioridad, la carrera de Maestría en Relaciones Internacionales Europa-América Latina es la única que cuenta con aprobación ministerial, otorgada a través de la RM N° 41/03. No obstante, en el Informe ministerial relativo al año en análisis se destaca que "se han detectado discrepancias entre las asignaturas que integran el plan de estudios autorizado a través de dicha Resolución ministerial y las desarrolladas por la institución durante el año 2007, situación que ya fue advertida en el seguimiento académico correspondiente a los años 2005 a 2008". Si bien se indica que en mayo de 2009 la institución finalmente ha presentado el nuevo plan de estudios ante la DNGU para su aprobación, se afirma que "se considera oportuno instar el pertinente procedimiento infraccional por la introducción e implementación de modificaciones aún no autorizadas en el plan de estudios" (fs. 627).

Esta Maestría, cuyas actividades se iniciaron en 1999, recién ha sido presentada ante la CONEAU para su acreditación en 2008. La solicitud correspondiente se encuentra en análisis en el Área de Posgrado.

En relación con el resto de las carreras implementadas durante el año en análisis debe señalarse que, como ya ha sido mencionado, ninguna de ellas cuenta con aprobación ministerial, mientras que la carrera de Maestría en Investigación Social es la única que ha sido acreditada por la CONEAU, en presentación realizada por la UNTREF.

De acuerdo a lo consignado en el Informe ministerial relativo al año 2007, la Representación “asumió el compromiso de discontinuar la publicación de actividades académicas que se encontraban en infracción como carreras de posgrado, pasando a ofrecerlas como actividades de extensión universitaria hasta tanto se obtengan las autorizaciones y acreditaciones pertinentes”. Debido a que en 2008 sólo se introdujeron algunas modificaciones en la página web institucional manteniendo la referencia a la oferta de carreras de Maestría, en el Informe ministerial correspondiente al informe en análisis se señala que “en cuanto dichas carreras se ofrecen como propias careciendo de su respectivo reconocimiento oficial y con titulación emitida en Italia, la institución debería cesar en la utilización de la denominación de ‘Maestría’, ‘Master’ y términos relacionados y discontinuar la publicidad y actividades relativas a las mismas; de lo contrario debería dar cumplimiento a los compromisos asumidos y ofrecer meros cursos de extensión universitaria aclarando que no son conducentes a título universitario argentino” (fs. 628).

En respuesta a tal señalamiento, actualmente la institución ha modificado la información brindada en su página web, omitiendo la referencia a las denominaciones ya citadas e indicando que la oferta académica ofrecida refiere a “cursos de extensión que permiten estudiar en las ciudades de Buenos Aires y Bologna y obtener el título italiano de Master de Alma Mater Studiorum-Università di Bologna”.

La solicitud para tramitar el reconocimiento oficial de los títulos de las carreras de Maestría en Políticas y Gestión de Salud Europa América Latina e Investigación de Mercado y Data Mining ha sido presentada ante el Ministerio de Educación en 2009, conjuntamente con la solicitud correspondiente a las carreras de Maestría en Fruticultura de Clima Templado-Frío e Ingeniería de la Innovación, ofertas académicas a las que se hará referencia en los apartados siguientes. Al respecto, en el Informe ministerial se indica que “según la consulta en la base de datos de la DNGU, tales solicitudes fueron devueltas por CONEAU por haber sido presentadas por la Representación como solicitudes de reconocimiento oficial provisorio de títulos para ser evaluados como proyectos, pese a que dichas carreras se vienen dictando desde hace tiempo y cuentan con alumnos” (fs. 592).

En lo que refiere a la carrera de Maestría en Internacionalización del Desarrollo Local, se subraya que la misma no cuenta con aprobación ministerial, indicando que de acuerdo a lo informado por la Universidad de La Plata, la solicitud correspondiente se encuentra en proceso de preparación. Con respecto a la Maestría en Metodología de la Investigación Social se señala que, de acuerdo a lo informado por la institución, la autorización correspondiente se obtuvo a través de la Resolución CONEAU N° 612/05, “lo cual constituye un error en la

comprensión de la normativa vigente, por cuanto la CONEAU no autoriza las carreras sino que las acredita, y es al Ministerio de Educación a quien le compete el reconocimiento oficial de carreras y títulos universitarios” (fs. 599). Se agrega que la Universidad Nacional de Tres de Febrero aún no ha iniciado el trámite correspondiente.

Por otra parte, en la página web institucional se publican las carreras de Maestría en Fruticultura de Clima Templado-Frío, Ingeniería de la Innovación y Políticas del Trabajo y Relaciones Laborales, ofertas académicas que tampoco cuentan con aprobación ministerial. En el Informe Anual bajo análisis se informa que las dos primeras no fueron implementadas en 2008 y la tercera prevé iniciar sus actividades en 2010.

En el Informe ministerial se destaca que, atendiendo a las sugerencias del Ministerio de Educación y la CONEAU, la Representación definió no continuar con el dictado de las dos primeras carreras mencionadas hasta obtener las aprobaciones correspondientes, no obstante lo cual continúan siendo publicadas.

La carrera de Maestría en Clima Templado-Frío está vinculada a convenios firmados con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Universidad del Comahue. En 2007 contó con 21 alumnos activos, acerca de los cuales no figura ninguna referencia en el Informe Anual bajo análisis. En el citado Informe ministerial se señala que la aprobación correspondiente, solicitada en 2009, aún no ha sido otorgada, a lo cual se suma “como agravante, que la oferta académica se ha desarrollado en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, fuera del ámbito del CPRES al que pertenece la Representación”.

La carrera de Maestría en Ingeniería de la Innovación fue creada con la finalidad de promover la innovación en las áreas de la ingeniería y la tecnología a través de la formación de graduados argentinos y extranjeros de Ingeniería, Economía, Administración de Empresas y carreras afines, pretendiendo favorecer el desarrollo de proyectos industriales para las pequeñas y medianas empresas argentinas basados en la experiencia de la región industrial de la Emilia Romagna. Esta Maestría no fue implementada en 2007 y 2008, registrando en 2006 un total de 48 egresados y 24 alumnos activos.

Considerando que ambas carreras han sido discontinuadas, corresponde solicitar a la institución que presente información relativa a los alumnos que habían sido consignados activos en 2007 para la Maestría en Clima Templado-Frío y en 2006 para la Maestría en Ingeniería de la Innovación.

Con respecto a la Maestría en Políticas del Trabajo y Relaciones Laborales, se señala que “si bien, como en los restantes casos, se aclara que el título de Magíster es expedido por Alma Mater Studiorum-Università di Bologna, la información contenida en la página web da cuenta de que los cursos se dictan en su totalidad en la sede de Buenos Aires y están organizados en tres cuatrimestres donde los encuentros se realizarán semanalmente de forma presencial”, por lo que se considera oportuno instar el pertinente procedimiento infraccional (fs. 601).

Como ha sido señalado, cada una de las infracciones detalladas han sido objeto de inicio de un acto administrativo sancionatorio que se tramita a través del Expediente N° 6.662/07.

En su Respuesta a la Resolución CONEAU N° 128/09, la institución alega que “los ritmos de aprobación de los posgrados son diferentes entre Italia y Argentina”, destacando que “mientras se espera la aprobación argentina, los Master son titulados por la Universidad de Bologna y no por su Representación en Buenos Aires” (fs. 466).

En respuesta a tales afirmaciones, en el Informe ministerial 2008 se subraya que “la puesta en funcionamiento de las Maestrías sin contar con la debida autorización ministerial conforme manda la legislación vigente, es una situación de larga data, acerca de la cual se fue advirtiendo a la institución como consta en los informes de los años 2006, 2007 y 2008”, agregando que “de acuerdo con esto, la Representación tuvo tiempo suficiente para presentar las solicitudes de reconocimiento oficial de las maestrías ofrecidas y de esta manera lograr la similitud entre los ritmos de aprobación de los posgrados que se dictan parte en nuestro país y parte en Bologna”. No obstante lo señalado se destaca que, como ya ha sido indicado, “en 2009 finalmente se han elevado las solicitudes para obtener el reconocimiento oficial de los títulos de las Maestrías en Fruticultura de Clima Templado-Frío, Investigación de Mercado y Data Mining, Ingeniería de la Innovación y Políticas y Gestión de Salud Europa-América Latina, las cuales se encuentran en el inicio de sus respectivos trámites” (fs. 615).

Por lo anterior, resulta imperioso que la institución considere cada uno de los señalamientos detallados precedentemente y avance en las acciones iniciadas para regularizar la situación de las carreras que integran su oferta académica.

Finalmente, debe mencionarse que en respuesta a lo solicitado por el Ministerio de Educación, se presenta información sobre la evolución de la matrícula correspondiente a la carrera de Maestría en Relaciones Internacionales Europa América Latina a partir del año 1999. Al respecto debe señalarse que, tal como se subraya en el Informe ministerial, los datos correspondientes al año 2008 presentan inconsistencias en relación con los indicados con anterioridad.

Corresponde solicitar a la Representación que en el próximo Informe Anual adjunte información acerca de la evolución de la matrícula correspondiente a todas las carreras implementadas, indicando cantidad de inscriptos, alumnos activos y egresados.

Investigación y desarrollo:

Como ha sido ya mencionado, el inicio de las actividades de investigación precedió a la puesta en marcha de la Representación en Buenos Aires de la Universidad de Bologna, a través de la creación del Centro de Investigaciones en el año 1998, con el objetivo de estudiar los grandes problemas del desarrollo en la Argentina y América Latina, proponiéndose indagar sobre las posibles formas de cooperación y complementariedad en el campo científico, político-económico e institucional entre Italia y América Latina.

Con posterioridad, a través de convenios firmados con universidades argentinas y organismos estatales nacionales y provinciales la Representación impulsó diversos proyectos de investigación dando prioridad a la investigación científica en los sectores de la ingeniería, las

nuevas tecnologías y las relaciones internacionales, pretendiendo impulsar el desarrollo de la industria con el aporte del sistema industrial de la Emilia Romagna de Italia.

Se indica que el Centro de Investigaciones ha orientado su desarrollo considerando las siguientes áreas:

- Análisis del desarrollo económico-territorial, con particular atención en la identificación de las condiciones político-económicas y socioculturales del desarrollo de pequeñas y medianas empresas.
- Análisis de los procesos de integración regional en el nuevo contexto de la globalización económica y de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina.
- Análisis de las condiciones político-institucionales y de sus cambios, con particular atención en los problemas que conciernen al refuerzo de las instituciones democráticas.

Se informa que el Director del Centro de Investigaciones es el Subdirector de la Representación, Dr. Vicente N. Donato, cuyos antecedentes han sido detallados con anterioridad y el coordinador del equipo de investigadores es Christian M. Haedo, Licenciado en Administración por la Universidad de Buenos Aires y Doctorando en "Statistical Methodology for Scientific Research" de la Universidad de Bologna.

Se agrega que el equipo de investigadores está integrado por María Susana Tula, Licenciada en Ciencias Políticas por la UBA, con título de Posgrado en Relaciones Internacionales de FLACSO; Andrés Farall, con títulos de Actuario y Magíster en Estadística y Matemática otorgados por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Pablo Andrés Rey, Licenciado en Estadística por la Universidad Nacional de Rosario.

Se afirma que en el marco de vínculos formales de colaboración con diversas instituciones públicas y privadas latinoamericanas, los proyectos de investigación propuestos se organizan alrededor de tres líneas de trabajo. Ellas son:

- 1) Regímenes políticos y desarrollo económico. Procura verificar la hipótesis según la cual un sistema de reglas tendiente a concentrar y centralizar el poder político resulta más ventajoso, en términos de eficacia, para la formulación e implementación de políticas públicas.
- 2) Políticas públicas y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Plantea que la localización territorial de las empresas está influenciada tanto por los factores geográficos como por las políticas públicas en vigor, por lo que se propone estudiar qué mecanismos institucionales incentivan el desarrollo local y la localización productiva.
- 3) Desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y sociedad civil. Se propone analizar las relaciones funcionales entre la sociedad civil y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, postulando que la concentración territorial de las empresas favorece la afirmación de códigos culturales comunes y de relaciones horizontales entre sujetos autónomos, constituyendo los elementos de base de la sociedad civil.

A fs. 152 se mencionan las investigaciones en curso durante el año en análisis, de acuerdo al siguiente detalle:

Área Economía

- Identificación de las aglomeraciones territoriales sectoriales de la industria manufacturera en Argentina y Brasil.
- Demografía industrial. El desarrollo territorial y la localización industrial argentina.
- Políticas públicas y desarrollo local en la provincia de Buenos Aires.

Área Desarrollo Político

- El rendimiento económico de los presidencialismos latinoamericanos.

Área Metodología y Estadística

- Desarrollo de algoritmos de Record Linkage.
- Desarrollo de métodos estadísticos para la medición y detección del fenómeno de especialización espacial.
- Desarrollo de una metodología para la confección de directorios de locales industriales.
- Desarrollo de una metodología para la geocodificación de locales industriales mediante la utilización de software GIS (Sistemas de Información Geográfica).
- Georreferenciación de los locales industriales del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

En el Informe Anual anterior se informaron tres proyectos denominados Desarrollo territorial y la localización industrial argentina entre los años 1960 y 2000, La sostenibilidad del desarrollo local y las PyMES y Estructura productiva local y preferencias electorales entre 1983 y 2000, a los que no se refiere en el informe bajo análisis. La institución deberá adjuntar información al respecto en el próximo Informe Anual.

Por otra parte, corresponde solicitar a la Representación que presente información detallada acerca de los resultados obtenidos como consecuencia del desarrollo de los proyectos de investigación en curso, indicando responsables a cargo y fuentes de financiamiento.

Asimismo debe señalarse que, según se desprende de la información presentada, el equipo de investigadores estaría conformado por tres integrantes. Cabe recomendar a la institución que promueva la conformación de un equipo de docentes investigadores y la participación de alumnos y graduados en las actividades de investigación propuestas, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de esta función universitaria prevista en la Ley de Educación Superior.

El Centro de Investigaciones también tiene a su cargo la dirección científica de diversos proyectos de asistencia técnica a gobiernos, universidades y empresas. En este marco, ha desarrollado el “Proyecto Observatorios” destinado a monitorear la demografía industrial y empresaria de Argentina y otros países de América Latina, que consta de tres niveles de análisis interrelacionados denominados Continental, Nacional y Regional.

Con respecto a la dimensión Continental, se informa que en 2001 el Centro de Investigaciones ganó una licitación internacional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), financiado por el Trust Fund de la Comisión Europea, para construir un Observatorio Permanente de las Pequeñas y Medianas Empresas que busca reproducir el modelo del Observatorio que la sede constituyó en Buenos Aires con el objetivo de prestar asistencia técnica a la Unión Industrial Argentina. Se destaca que la adjudicación de esta licitación internacional fue posible debido al trabajo ya realizado en Argentina y a la presencia en América Latina de una sede permanente del “Ateneo Bolognese”.

En cuanto a la dimensión Nacional, se resalta la importancia de la actividad del Observatorio PyME Argentina, que cuenta con la dirección científica de la Universidad de Bologna y la participación de la Fundación Observatorio PyME (FOP). Asimismo se menciona el Proyecto Observatorio PyME México, promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Intersectorial de Política Industrial de la Secretaría de Economía del gobierno de México, y el contrato de asistencia técnica entre la Representación y el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPyMI) con el objetivo de organizar un Observatorio PyME Venezuela.

Para la dimensión Regional, se informa el proyecto Observatorios PyME Regionales, que se propone rescatar la experiencia italiana y europea para el desarrollo territorial y de las PyMEs, constituyendo Observatorios sobre la base de Pactos Territoriales entre universidades, líderes empresarios y gobiernos municipales. Los principales organismos, instituciones y empresas que apoyan el proyecto son el Ministerio de Educación de la Nación, el Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, el Ministerio de la Producción de la provincia del Chaco, el Ministerio de la Producción de la provincia de Santa Fe, Tenaris Siderca, Ternium Siderar y Consorzio Universitario Italiano per l'Argentina. Se presenta la ubicación de los Observatorios Regionales en funcionamiento que coincide con los incluidos en el Informe Anual anterior, a los que se agrega un listado de Observatorios Regionales proyectados en ocho provincias de la Argentina.

Se consigna que, como consecuencia de las actividades desarrolladas en el marco del Proyecto Observatorios, durante el año 2008 se publicaron siete artículos referidos a la situación y perspectivas de las PyME industriales que consideran las tres dimensiones de análisis previstas.

En otro orden, se informa sobre la participación de la Representación en el proyecto “Observatorio de las Relaciones Unión Europea-América Latina (OBREAL-EULARO)”, financiado por la Comunidad Europea y coordinado por la Universidad de Barcelona, España, que pretende impulsar la producción de nuevos conocimientos acerca de los procesos de integración regional, la organización de eventos destinados a fomentar la reflexión sobre estos temas y la consolidación de una red de instituciones y personas en ambas regiones. Se destaca que OBREAL-EULARO es una red integrada por veintitrés instituciones académicas y centros de investigación de la Unión Europea y América Latina, cuyas acciones están dirigidas a la comunidad de investigación como así también a actores políticos, económicos y sociales.

Asimismo, se indica que en 2008 se ha continuado participando en el desarrollo de tres proyectos financiados por la Comisión Europea en el ámbito del Programa Erasmus Mundus, que tiene como finalidad mejorar la calidad de la enseñanza superior europea favoreciendo la cooperación con otros países. Dichos proyectos se denominan "Value", "Movinter" y "Vertebarlucue (Alfa III)" y sus principales objetivos son contribuir a la creación de un área común en educación superior entre América Latina y Europa; explorar el potencial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y particularmente de la movilidad virtual, para internacionalizar planes de estudio y títulos académicos; y promover la modernización de los sistemas e instituciones de educación superior, el desarrollo de recursos humanos calificados, el acceso y pertinencia de la educación superior y el establecimiento de redes y relaciones duraderas entre las instituciones universitarias de ambas regiones.

Finalmente, se consigna que durante el período en análisis el Centro organizó dos seminarios de actualización estadística dirigidos a docentes y alumnos titulados "Técnicas de data mining para el análisis de encuestas" y "Modelos econométricos para la medición del impacto de las políticas públicas".

Extensión y bienestar universitario:

Se informa que, desde sus inicios, la institución promovió las actividades del Observatorio PyMI, un proyecto creado en 1996 por el Ing. Roberto Rocca en el ámbito de la Unión Industrial Argentina (UIA). A fines de 2004, la Representación, la Organización Techint y la Unión Industrial Argentina constituyeron la Fundación Observatorio PyME (FOP), una institución sin fines de lucro continuadora de aquel primer Observatorio. La misión de la FOP es promover la valorización cultural del rol de las pequeñas y medianas empresas en la sociedad, la investigación microeconómica aplicada y las políticas públicas de apoyo al desarrollo productivo.

En la actualidad, el Director de la Representación, Giorgio Alberti, es Vice Presidente de la FOP, mientras que el Vice Director, Vicente Donato, es su Director Ejecutivo.

Se indica que, como ha sido detallado en el apartado anterior, la Representación ejerce la dirección científica de los proyectos impulsados por la FOP. En este marco, se destaca que la institución ha desarrollado una metodología que permite subsanar los problemas de acceso a información en el sector de las PyMEs y proveer datos comparables a los responsables de formular políticas públicas, a las organizaciones del sector privado y a los centros de formación profesional.

En lo que refiere a actividades impulsadas durante el año en análisis se reitera que la Representación participa en un proyecto de asistencia técnica para la creación de un Observatorio Latinoamericano PyME, informando que los objetivos específicos son diseñar una metodología que permita realizar un estudio de panel de las pequeñas y medianas empresas de la región, aplicar la metodología propuesta en Argentina y México mediante un trabajo de campo que demuestre la utilidad del Observatorio y perfeccionar y difundir dicha metodología, con el objetivo de impulsar su aplicación en otros países de Latinoamérica. Se

pretende que en el futuro el Observatorio Latinoamericano PyME esté constituido por una red de Observatorios Nacionales, cada uno de los cuales estaría conformado, a su vez, por un grupo de instituciones locales públicas y privadas.

En otro orden, se informa que en 2008 la Representación coordinó un curso de Formación para directivos de las Cooperativas del estado brasileño de Paraná, financiado por la organización de dichas Cooperativas (Ocupar-Sescoop) y el Servicio de apoyo a la micro y mediana empresa del estado de Paraná (Sebrae). Se indica que la actividad contó con la participación de 25 directivos y funcionarios, y la evaluación resultó tan favorable que las instituciones involucradas han decidido replicarla, manteniendo los contenidos propuestos.

Asimismo se indica que tal como fue mencionado en informes anuales anteriores, la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea aprobó el "Proyecto de investigación sobre la integración europea: historia, evolución y sus efectos en el proceso de integración de América Latina", que se encuadra en el Proyecto Jean Monnet de la Unión Europea. Se subraya que la Representación fue seleccionada tras competir con otras prestigiosas universidades europeas y se informa que el Módulo Jean Monnet desarrollado en Buenos Aires consiste fundamentalmente en un curso de posgrado sobre la integración europea y el vínculo con América Latina, que se cursa anualmente e incluye clases teóricas así como conferencias, mesas de discusión y talleres orientados a la elaboración de proyectos de investigación.

Se agrega que la coordinación del Módulo continúa a cargo de Susana Czar de Zalduendo, profesora de Integración Latinoamericana en la Maestría en Relaciones Internacionales Europa América Latina, con un plantel docente integrado por profesores de la Representación, la Universidad Nacional de Buenos Aires y la Universidad de San Andrés. En relación con la convocatoria alcanzada, se consigna que en 2008 participaron 40 alumnos seleccionados entre 80 postulantes que respondieron a una convocatoria pública.

A fs. 73 se informa que la institución cuenta con un Departamento de Desarrollo Profesional que tiene como objetivo planificar y fortalecer la carrera profesional de los alumnos de la Maestría en Relaciones Internacionales Europa América Latina. A tal fin, se ofrecen talleres, pasantías y tutorías orientados a mejorar la comunicación interpersonal, desarrollar recursos personales para expresarse a través de la escritura, adquirir técnicas de construcción del discurso y comprender las diferentes lógicas de trabajo a que deben enfrentarse durante la vida profesional. No se presenta información vinculada con la convocatoria alcanzada por las actividades ofrecidas, datos que deberán adjuntarse en el próximo Informe Anual.

En otro orden, se señala que, desde sus inicios, la Representación se propuso consolidarse no sólo como un referente científico europeo en América Latina, sino como un instrumento de promoción cultural entre los dos continentes, por lo que definió crear un espacio denominado "Focal Point de Arte Contemporáneo" que en 2008 desarrolló un extenso programa de actividades, entre las que se destacaron las exposiciones de Carlos Alonso y Rogelio Polesello y una muestra de pintura titulada "Iconos y Grafías".

Finalmente se indica que durante el año en análisis se promovieron otras actividades tales como reuniones informativas para interesados en las Convocatorias a Programas propuestos por la Comisión Europea; participación de la Universidad en la Primera Feria Argentina del Libro Universitario y en ExpoUniversidad 2008; una exposición acerca de la obra de Vasilij Grossman; participación en el Primer Encuentro Científico organizado por el Programa Provincial de VIH/SIDA con motivo del Día internacional de Lucha contra el SIDA y entrega del Premio PyMES 2008 para pequeñas y medianas empresas de la Argentina capaces de demostrar vocación innovadora y visión de futuro, entregado conjuntamente con representantes de la revista Clarín PyMES. Asimismo se ofrecieron siete seminarios, cuatro conferencias, dos mesas redondas y dos jornadas de reflexión acerca de temáticas vinculadas a los temas abordados en las carreras de Maestría en curso.

En materia de ayuda financiera a los estudiantes, la Universidad pone a disposición de los candidatos admitidos como meritorios y que no cuentan con medios económicos suficientes, un programa de becas, studentships y préstamos de honor, con el objeto de facilitar su inserción académica, contando con el aporte de instituciones patrocinantes. Los interesados deben completar una solicitud de financiamiento que es sometida a la evaluación de una Comisión de Becas a efectos de determinar el tipo y monto de financiamiento a otorgar.

Se informa que en 2008, 11 alumnos fueron beneficiados con studentships y préstamos de honor, mientras que 71 recibieron becas, de los cuales 22 corresponden a la carrera de Maestría en Relaciones Internacionales Europa-América Latina, 18 a la Maestría en Políticas y Gestión de Salud Europa-América Latina, 11 a la Maestría en Internacionalización del Desarrollo Local y 20 a la Maestría en Investigación de Mercado y Data Mining.

Se concluye destacando que los alumnos que se trasladan a Italia reciben otros beneficios tales como alojamiento sin cargo, becas de manutención y seguro médico público.

Recursos humanos:

Los profesores europeos pertenecientes a la Universidad de Bologna que se desempeñan en la Representación acceden a sus cargos mediante concurso, tienen dedicación exclusiva y, de acuerdo a sus antecedentes y antigüedad, obtienen las categorías de Ordinario, Extraordinario, Asociado o Investigador. Su modalidad de contratación incluye la firma de una "carta de encargo" en la cual consta el nombre del profesor, la maestría para la cual fue contratado, el período de clases, sus honorarios y otras cuestiones como las referentes a su seguro médico, hospedaje, pasaje aéreo, etc.

Los profesores argentinos, en cambio, tienen carácter de profesores invitados y su dedicación es simple, participando exclusivamente en el dictado de clases. También deben firmar una "carta de encargo" que estipula las responsabilidades de la institución y del docente y presentar su factura de honorarios al finalizar el dictado de cada curso. Se ha indicado que en la medida que se amplíen las actividades y ofertas académicas de la Representación se iría constituyendo, en forma paulatina, un plantel estable de profesores argentinos y extranjeros. No obstante, hasta el momento, no se informan modificaciones al respecto.

Con el fin de preservar la calidad de los servicios educativos prestados, los integrantes del cuerpo docente son designados cada año académico de acuerdo al resultado de encuestas aplicadas a los maestrandos y a la evaluación que realiza la Universidad de Bologna anualmente. Los resultados son elevados al Senado Académico, quien formula sus propias observaciones y lo remite al Núcleo de Evaluación del Ateneo, instancia que, tal como será detallado con posterioridad, tiene como objetivo la evaluación interna institucional.

A fs. 98-146 se adjuntan fichas docentes, en las cuales se sintetizan los principales antecedentes de cada integrante del plantel. Del análisis de la información presentada se desprende que la institución cuenta con un total de 47 docentes. Todos ellos acreditan título de grado mientras que 31 (66%) cuentan con título de posgrado, de los cuales 18 informan título de Doctor, 7 de Magíster y 6 de Especialista.

Del total informado, 33 (70%) cuentan con antecedentes en actividades de investigación y 9 han sido categorizados como investigadores.

Con respecto a las dedicaciones, se indica que 23 (50%) cuentan con dedicación exclusiva, y el resto con dedicación simple por tratarse de docentes argentinos. No se presenta información relativa a los motivos por los cuales no se observan avances en el plan de incorporaciones al plantel estable de docentes argentinos, por lo que cabe reiterar la solicitud de información al respecto formulada en la Resolución CONEAU N° 128/09.

Por otra parte, en respuesta a lo solicitado por la DNGU, la institución presenta un listado de docentes correspondiente al plantel contratado en 2009 para la carrera de Maestría en Relaciones Internacionales, que incluye 24 docentes que no han sido informados en 2008. Tal como ha sido señalado en el Informe ministerial, esta diferencia da cuenta de la inestabilidad de los integrantes del plantel institucional.

Considerando lo expuesto, corresponde recomendar a la Representación que inicie acciones orientadas a favorecer la conformación de un plantel docente estable con fuerte presencia en la institución, que garantice el adecuado desarrollo de las funciones universitarias previstas en la Ley de Educación Superior.

Asimismo, como se destaca en el Informe ministerial, la institución no presenta información relativa a la existencia de mecanismos necesarios para garantizar el perfeccionamiento de sus docentes en articulación con los requerimientos de la carrera académica, lo cual no se adecua a lo exigido en el artículo 37° de la Ley de Educación Superior.

Finalmente, en lo que refiere al personal no docente, en el informe correspondiente al año anterior la institución presentó una nómina de personal que se desempeñaba bajo relación de dependencia integrado por 21 personas, entre las cuales se incluyó también al Secretario Académico, la Secretaria Administrativa, la Coordinadora de la Biblioteca y uno de los Coordinadores de Maestría. En el Informe Anual 2008 se informa que no se dio lugar a nuevas incorporaciones, destacando que a partir de las evaluaciones de desempeño realizadas durante el ciclo lectivo anterior se reasignaron tareas y funciones, lo que redundó en una mejora de la eficiencia y calidad del servicio.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios:

En el Informe Anual bajo análisis se detallan los acuerdos firmados durante el año 2008, adjuntando copia de cada uno de ellos.

Se incluyen convenios de cooperación con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el Instituto Internacional de Planeamiento Educativo, la Escuela Nacional de Salud de la Fundación Osvaldo Cruz, el Instituto de Salud Juan Lazarte, la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Fundación Observatorio PyME (FOP), la Cámara Argentina de la Construcción, la Asociación Civil Res Non Verba, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la Academia Latinoamericana de Oseointegración, la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios, la Universidad Católica de Salta, la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Fundación Educando en Argentina, la Asociación de Marketing Bancario Argentino, el estudio RS & Asociados, el Ministerio de Producción del Gobierno de la Provincia de Santa Fé, la Cooperativa de General Alvear Ltda., la Agencia Nazionale Della Stampa Associata, Accenture S.R.L., la Universidad Nacional de Pelotas (Brasil), La Universidad del Estado de Santa Catarina (Brasil), el Patronato Istituto di Tutela ed Assistenza Lavoratori (ITAL-UIL) y la Universidad Austral de Chile.

Asimismo, se presentan acuerdos de pasantía con la Fundación Observatorio PyME (FOP), la empresa Red Gráfica Cooperativa, la Asociación Civil Res Non Verba, el Ministerio de Defensa de la Nación, el estudio RS & Asociados, el portal de intercambio cultural Buenos Aires International Students y la empresa de packaging E3 Central Buenos Aires; y acuerdos de prácticas en Italia con Democenter Sipe (Módena), Credibo-Emibanca Bologna, Azienda Speciale di Promozione Della Camera di Commercio di Udine, CNA Cremona, Comune di Faenza, Agenzia per lo Sviluppo, Confederazione Nazionale dell' Artigianato, Consorcio Ansiani e Non Solo, Distretto Tecnologico Trentino Società Consortile, Koinetica, Comune di Bologna, Officine Emilia-Unimo, Unibo Forli y Legacoop Bologna.

Cabe señalar que la información presentada refiere exclusivamente a los acuerdos firmados en 2008. En el próximo Informe Anual la institución deberá incluir el listado completo de convenios vigentes.

Asimismo, deberá presentar información detallada acerca de las actividades desarrolladas en el marco de cada uno de ellos, que permita evaluar el impacto de tales acuerdos en la formación académica de los alumnos y en el desarrollo científico y tecnológico de la institución.

Medios económicos, equipamiento e infraestructura:

La sede de la Representación en Argentina de la Universidad de Bologna funciona en un edificio alquilado ubicado en la calle Rodríguez Peña 1464 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que consta de cinco plantas en las cuales se dispone de un auditorio con capacidad para sesenta personas, cuatro aulas, espacios destinados al Centro de Investigación y la Biblioteca, oficinas utilizadas por autoridades y personal administrativo, una sala de

cómputos y una sala de máquinas. Se informa que esta sede fue inaugurada en 2003, permitiendo mejorar las condiciones y amplitud de los espacios disponibles para el desarrollo de las actividades, ya que con anterioridad parte de ellas tuvieron que trasladarse fuera de la antigua sede ubicada en Rodríguez Peña 1778.

En el Informe ministerial se destaca que "todos los lugares visitados se encontraban en perfecto estado de uso y conservación acorde con el tipo de actividades que se desarrollan en la institución" (fs. 589).

A fs. 629 del mismo Informe se señala que "se considera oportuno requerir información acerca de la habilitación del edificio en el que funciona la Representación, con remisión de las constancias documentales pertinentes". La institución deberá adjuntar la información solicitada en el próximo Informe Anual.

En relación con los aspectos económico-financieros, se señala que "debieron tomarse como base los Estados Contables de la Universidad de Bologna correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, los cuales no pudieron ser objeto de análisis en 2008, ya que la institución se retrasó nuevamente en la presentación" (fs. 618).

En lo que refiere a Ingresos y Egresos se consigna que en 2007 "los ingresos totales netos de becas habían crecido 4,5%, el 75% de los ingresos había surgido del cobro de cuotas por maestrías que habían crecido 65% y se habían otorgado en becas y studentships un 50% más que en 2006, por lo que se habían reducido en un 35% los ingresos totales. Los costos de las actividades habían crecido 4%, dando como resultado, antes de las transferencias de fondos desde Italia, una pérdida un 3,7% mayor que la del año anterior; los fondos transferidos no habían alcanzado a cubrir la pérdida bruta y dejaron un resultado bruto de \$92.881,66, que implicaba una caída del 114% respecto al superávit bruto del 2006 y el primer déficit desde 2004". Se agrega que "los Gastos, que en 2006 habían sido compensados con ingresos por diferencia de cambio, ascendieron a \$297.013,55, destinando el 43,5% a Sueldos y Cargas Sociales, el 30% a Amortización de Bienes de Uso y un 19% a Impuestos, Tasas y Contribuciones" (fs. 623).

En relación con los Indicadores de Liquidez, Endeudamiento y Solvencia, se indica que "en 2007 los tres indicadores habían empeorado, la Liquidez Corriente había declinado un 22%, la Solvencia un 19% y el Endeudamiento Total había trepado un 46%". Se aclara que "en el primer caso se debió al descenso del Activo Corriente, el índice de endeudamiento se vio afectado por la importante caída en el resultado del ejercicio y el consecuente descenso en el Patrimonio Neto y la Solvencia como consecuencia del aumento del Activo Total que duplicó al Pasivo Total".

Se concluye sugiriendo "alargar los plazos de las deudas, tomar las medidas necesarias para volver a generar resultado del ejercicio superavitario de manera tal de incrementar el Patrimonio Neto, o en su defecto realizar aportes de capital dado que, al considerarse los nuevos reglamentos de carreras y de tesis, el monto de los créditos registrados en el Activo Corriente deberían descender considerablemente en los próximos años, ya que los alumnos

deberían cancelar sus deudas para presentar sus tesis o los créditos transformarse en Deudores Incobrables" (fs. 622).

Corresponde recomendar a la institución que presente sus Estados Contables en el marco de las fechas estipuladas, a fin de ajustarse a lo exigido en la Normativa vigente.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación:

Se informa que la biblioteca cuenta con una sala de lectura con una superficie de 49,28m², en la cual se dispone de 12 puestos de lectura, 2 ordenadores para búsquedas bibliográficas, scanner, impresora y fotocopidora. El horario de atención es de lunes a viernes de 9.30 a 20.00 hs. y sábados de 9.30 a 13.00 hs. y las responsables del servicio ofrecido son Gisela Pagliano, graduada por la Escuela Nacional de Bibliotecarios, y Yael Poggi, quien se encuentra preparando su tesina para la Licenciatura en Bibliotecología y Sistemas de Información de la Universidad del Museo Social Argentino.

Se destaca que los usuarios cuentan con asistencia en la búsqueda y recuperación de información y con un servicio personalizado de entrega de información que se desarrolla a partir de un seguimiento de los programas impartidos por los docentes de cada Maestría y un sondeo de interés a los alumnos.

Con respecto al fondo bibliográfico disponible, se consigna que durante 2008 se incorporaron 42 adquisiciones y 28 donaciones, por lo que se alcanzó un total de 231 volúmenes, a los que se suman más de 1.500 libros electrónicos. Asimismo, se informa que se agregaron 8 obras de referencia en línea y se renovó la suscripción a 14 publicaciones periódicas impresas y 10 bases de publicaciones tales como Journal Storage Project (Jstor) y Elsevier Science.

En lo que refiere al procesamiento técnico, se indica que la Biblioteca continúa integrando el catálogo colectivo del Polo Unificado Boloñés del Sistema Bibliotecario Nacional (SEBINA), red de 2.324 bibliotecas coordinadas por el Instituto Central para el Catálogo Único de las Bibliotecas Italianas, y formando parte del catálogo europeo "The European Library".

Se subraya que en 2008 se agregaron nuevos cursos introductorios, de libre acceso en italiano e inglés, destinados a ofrecer estrategias de búsqueda y manejo de la información. Por otra parte, se indica que se comenzó a implementar un sistema de "E-Prints", a través del cual se provee material didáctico en línea de los cursos de cada Maestría.

En otro orden, se menciona que se continuó publicando el Newsletter destinado a difundir las actividades desarrolladas por la Representación, destacando que, en su formato electrónico, se ha transformado en una herramienta de comunicación interna así como también de vinculación con otras instituciones universitarias, centros de estudio y redes interesadas en temas vinculados a la integración Europa-América Latina.

Asimismo se informa que se continúa editando la revista Puente @ Europa, a cuya versión digital se puede acceder a través del sitio web OBREAL (Observatorio de las Relaciones de la

Unión Europea con América Latina). Se subraya que en 2008 se ha editado un número especial en conmemoración a los 10 años de la Universidad de Bologna en Buenos Aires.

En relación con este tema se agrega que en el segundo piso de la sede institucional continúa funcionando el "Punto Europa Buenos Aires", centro orientado a investigar y brindar información al público sobre la unión Europea en perspectiva comparada con América del Sur. Se indica que, considerando que las publicaciones gratuitas de la Unión Europea no resultan suficientes, se han elaborado dos publicaciones específicas denominadas "Glosario Europeo" y "El ABC del Derecho Comunitario", a las que se prevé sumar una tercera, que ofrecerá información estadística relativa a la comparación entre la situación de la Unión Europea y el MERCOSUR.

En los sucesivos informes anuales se ha indicado que la Biblioteca promueve actividades de autoevaluación del servicio prestado a través de una encuesta de satisfacción a sus usuarios. En el Informe ministerial se señala que la institución no ha procesado los datos correspondientes, pese a que durante la inspección llevada a cabo el año anterior se sugirió presentar una síntesis del procedimiento y de las fortalezas y debilidades observadas a partir del análisis de los resultados obtenidos. Corresponde que en el próximo Informe Anual se adjunte información al respecto.

Por otra parte, el citado Informe ministerial señala que "durante la inspección, se observó que el horario vigente no cubre la franja horaria con mayor afluencia de cursantes" (fs. 610). Corresponde recomendar a la institución que considere tal señalamiento e introduzca las modificaciones necesarias, a fin de garantizar el acceso al material disponible.

Avances en procesos de evaluación:

Para el control y la evaluación interna del sistema universitario, el Estatuto General de la Universidad de Bologna, Italia, ha creado el "Nucleo di Valutazione di Ateneo", que tiene por funciones realizar la evaluación académica interna y proveer de esta información a las unidades académicas de cada una de las sedes, a los órganos de gobierno de la Universidad de Bologna, al "Comitato Nazionale per la Valutazione del Sistema Universitario" (organismo público de evaluación italiano) y al público en general. Se informa que la Representación de la Universidad en Buenos Aires ha ido incorporando progresivamente los criterios aplicados en la sede matriz considerando las particularidades de la realidad y normativa argentinas.

Se afirma que como proceso previo sistemático de evaluación de las actividades y búsqueda de la calidad en todas las funciones sustantivas desarrolladas por la Representación, la sede central organiza diversas pasantías de formación en Italia para el personal de Buenos Aires, que tienen como objetivo definir mecanismos que garanticen la flexibilidad en relación al contexto local manteniendo la coherencia y claridad de los procedimientos establecidos.

A fs. 210-216 se adjunta información acerca de los avances logrados con respecto a la presentación de las solicitudes de reconocimiento oficial y validez nacional de los títulos de Maestría, ya detallados en el apartado correspondiente a Docencia. Se agrega que como consecuencia de la tarea realizada, surgió la necesidad de contar con normativa que regule la

actividad de posgrado de la Representación en acuerdo con la legislación argentina, por lo que se han redactado modelos de resolución referidos a creación de carreras de posgrado, aprobación y modificación de planes de estudio, y designación de autoridades, así como reglamentos sobre estructura de gobierno de las carreras de posgrado, mecanismos de designación y evaluación de docentes, condiciones para la admisión y evaluación de alumnos, sistema de aranceles y matrículas, sistema de becas, condiciones de permanencia y graduación y sistema de seguimiento de graduados.

En informes anuales anteriores se ha informado sobre la realización de auditorías internas periódicas llevadas a cabo por evaluadores de Italia sobre diversos aspectos del funcionamiento institucional tales como la administración y situación financiera, el rendimiento de los docentes y el cumplimiento de los objetivos previstos por parte de los alumnos. En el Informe Anual bajo análisis no se hace referencia a este tema.

Corresponde que en el próximo Informe Anual se presente información detallada acerca de los resultados obtenidos en el marco de tales evaluaciones o como consecuencia de procesos de autoevaluación impulsados por integrantes de la Representación en Argentina, que considere el análisis del grado de implementación del plan estratégico y del logro de los objetivos académicos propuestos en el proyecto institucional de la Representación.

A fs. 209 se indica que “el principal objetivo durante 2008 ha sido presentar los proyectos de carrera para su aprobación, para durante 2009-2010 comenzar el proceso de autorización definitiva”. Se agrega que se ha contado con el asesoramiento externo de un equipo consultor formado en temas de acreditación de carreras, a fin de asegurarse una buena orientación en todo lo inherente a criterios y normas de acreditación de posgrados en Argentina.

Dado que, con fecha 10 de diciembre de 2009, la institución firmó con la CONEAU el Acuerdo para la Evaluación Institucional en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza CONEAU N° 28/01, cabe recomendar a la institución que regularice la situación de las carreras que integran su oferta académica con anterioridad a la presentación de su Informe de Autoevaluación en la CONEAU y la solicitud de Reconocimiento Definitivo ante la DNGU.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

En base a las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Representación en la República Argentina de la Universidad de Bologna, previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

1. Solicitar a la institución:

a) La nómina completa y actualizada de los integrantes de su estructura de gestión institucional y académica, indicando los antecedentes de cada uno de ellos.

- b) Información acerca de objetivos, plan de estudios y alumnos correspondientes a la carrera de Maestría en Investigación Social.
- c) Información relativa a la situación de los alumnos activos informados para las carreras de Maestría en Ingeniería de la Innovación y Clima Templado-Frío correspondientes a los ciclos lectivos 2006 y 2007 respectivamente, considerando que, de acuerdo a lo indicado por la institución, ambas ofertas académicas han sido discontinuadas.
- d) Información acerca de la evolución de la matrícula correspondiente a todas las carreras implementadas, indicando cantidad de inscriptos, alumnos activos y egresados.
- e) Información acerca de la continuidad de los proyectos de investigación detallados en el Informe Anual anterior a los que no se refiere en el Informe Anual bajo análisis.
- f) Información detallada acerca de los resultados obtenidos como consecuencia del desarrollo de los proyectos de investigación en curso, indicando responsables a cargo y fuentes de financiamiento.
- g) Datos acerca de la convocatoria alcanzada por las actividades ofrecidas desde el Departamento de Desarrollo Profesional.
- h) Información acerca de los motivos por los cuales no se observan avances en el plan de incorporaciones de docentes argentinos al plantel estable previsto y proyecciones existentes al respecto.
- i) La presentación del listado completo de convenios de intercambio institucional vigentes así como información detallada acerca de las actividades desarrolladas en el marco de cada uno de ellos, que permita evaluar el impacto de tales acuerdos en la formación académica de los alumnos y en el desarrollo científico y tecnológico de la institución.
- j) Información acerca de la habilitación del edificio en el que funciona la Representación, con remisión de las constancias documentales pertinentes.
- k) Datos acerca de los resultados obtenidos como consecuencia de las encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios de la Biblioteca.
- l) Información detallada acerca de los resultados obtenidos en el marco de las auditorías internas periódicas llevadas a cabo por evaluadores de Italia o como consecuencia de procesos de autoevaluación impulsados por integrantes de la Representación en Argentina.

2. Recomendar a la institución:

- a) Avanzar en las acciones iniciadas para obtener el reconocimiento oficial y validez nacional de los títulos de las carreras que integran su oferta académica.

- b) Promover la conformación de un equipo de docentes investigadores y la participación de alumnos y graduados en las actividades de investigación en curso.
- c) Iniciar acciones orientadas a favorecer la conformación de un plantel docente estable con fuerte presencia en la institución, que garantice el adecuado desarrollo de las funciones universitarias previstas en la Ley de Educación Superior.
- d) Garantizar el perfeccionamiento docente, en articulación con los requerimientos de la carrera académica, tal como lo exige el artículo 37° de la Ley de Educación Superior.
- e) Que presente sus estados contables en el marco de las fechas estipuladas, a fin de ajustarse a lo exigido en la normativa vigente.
- f) Modificar el horario de atención de la Biblioteca, con el objetivo de garantizar el adecuado acceso de alumnos y docentes al material disponible.
- g) Regularizar la situación de las carreras que integran su oferta académica con anterioridad a la presentación ante la CONEAU de su Informe de Autoevaluación y la solicitud de reconocimiento definitivo en el Ministerio de Educación.

NOTA FINAL

Se deja constancia de que, al momento, obran en poder de la CONEAU las siguientes actuaciones:

Acreditación de carreras de posgrado:

- Maestría en Relaciones Internacionales Europa-América Latina